Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 603 /13

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE SELLOS" – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 252.388.------

Asunción, 27 de mayo 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 425 de fecha 24 de mayo de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita Resolución de Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 11/2.013 "Adquisición de Sellos" – Segundo Llamado - ID Nº 252.388.----------*

CONSIDERANDO*: Que a la hora de apertura de ofertas se conto con una sola oferta:* ***NEW SHOP****., susceptible de análisis técnico y económico, la cual no reúne las condiciones requeridas; por tanto según Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre la declaración desierta que dispone* ***" Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ……b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*** *.-*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; para posteriormente establecer un segundo llamado.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Declarar Desierto*** *el llamado a* ***Contratación Directa Nº 11/2.013 "Adquisición de Sellos" – Segundo Llamado - ID Nº 252.388****, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. b de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art. 2° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA